

**EMISIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 04/2018**

“Contratación de seguro de vida de los trabajadores de SAPAZA, de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo”

Con fundamento en el **artículo 69**, numeral 1 fracción I y III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el **Fallo de adjudicación** respecto a la Licitación Pública Local 04/2018, donde a continuación se menciona el participante que presentó en tiempo y forma su propuesta técnica y propuesta económica, las cuales fueron evaluadas por el Comité de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Sistema de Agua Potable de Zapotlán:

- a) **INSIGNIA LIFE SA DE CV**, presentó en tiempo y forma sus sobres con las propuestas técnicas y económicas según las bases de la licitación, cumpliendo con todos los requisitos establecidos y solicitados, sin embargo el precio de su propuesta no es conveniente para el Sistema de Agua Potable de Zapotlán.
- b) Con fundamento en el artículo 69, numeral 1 fracción II, el participante **GENERAL DE SEGUROS SAB** cuenta con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.

Se adjudica a **GENERAL DE SEGUROS SAB**, la presente licitación para la contratación de seguro de vida, por ofertar el mejor precio, en cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. El suministro total de los materiales objeto de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de 7 días posteriores a la notificación del fallo de adjudicación y deberán ser entregadas en Av. Juárez 61 entre las calles de Reforma y Jose Rólon Col. Centro de la Zona Urbana de Cd. Guzmán, Jalisco en una sola exhibición a petición del departamento de Recursos Humanos. El licitante favorecido con la adjudicación, está obligado a entregar las pólizas, concretamente en el lugar especificado anteriormente.

FORMA DE PAGO. El pago total por la póliza general del seguro de vida de los trabajadores del SAPAZA, será en una sola exhibición, 30 días naturales después de la entrega de las Pólizas del personal para su verificación y análisis al área de Recursos Humanos.



LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO SAPAZA